

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No.14-09 piso 2 Edificio Premium
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.**

RADICACIÓN: 20001-33-33-006-2013-00190-00.

DEMANDANTE: CERVECERÍA DEL VALLE S.A.

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FECHA DE SENTENCIA: 28 DE JULIO DE 2017.

Para notificar a la parte demandante “CERVECERÍA DEL CESAR S.A.” del contenido de la sentencia proferida dentro del proceso referenciado, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término legal de tres días, hoy tres (3) de agosto de 2017 a las 08:00 de la mañana. De igual manera se publica en la página web de la Rama Judicial.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaría